ANEXO A

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa N° 6/2012 para la "Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral" convocado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

1. La Convocante, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 6/2012 para la **"Contratación de Servicios de Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral".**
La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de la Nación Ley Nº 4581/11, que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2012.
El llamado se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. N° 40 de la Ley Nº 2051/03, que tengan la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato y cuya actividad comercial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas.

Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.

Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 17 de Agosto de 2012 hasta las 12:00 horas y en la dirección Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra – Bloque "B", Unidad Operativa de Contratación, Justicia Electoral. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados.

7. La convocante podrá, modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta el 17 de Agosto de 2012 hasta las 12:00 horas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones públicas (www.contrataciones.com.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las addendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambios entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano NO, se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano).

10. El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- **a.** El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo B. Documento Sustancial.
- **b.** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
- **c.** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- **d.** Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- **e.** Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.
- **f.** Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- **g.** En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o el Acta de Constitución.
- **h.** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- **i.** Una Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional con un porcentaje que será del 5% del Monto Total de la Oferta.
- **j.** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. N° 40 y de integridad conforme al Art. N° 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo

dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (se adjunta modelo que debe ser transcripta por el oferente en su hoja membrete).

k. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/10.

l. Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o propietario, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del Estado, conforme al Decreto Nº 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la Entidad Bancaria correspondiente y entregada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su inclusión en el SIPE.

m. En el caso de Proveedores que no son contribuyentes de IVA y/o RENTA, deberán presentar documentos del Ministerio de Hacienda que avalen o justifiquen que no son contribuyentes: Certificado de no ser contribuyente.

n. currículum de la empresa, donde especifique su experiencia en trabajos similares.

o. constancia de acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad con la norma iso 9001 versión 2008 en al menos un país del mercosur o europa.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados precedentemente, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por Treinta (30) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.
Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.
El Oferente mantendrá su oferta vigente durante el plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

13. La Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional de Contrato será con un porcentaje del 5% del Monto Total Adjudicado.

14. Las ofertas deberán ser presentadas en forma separada, **una oferta Económica y otra oferta técnica** en un sobre cerrado dirigido a la Convocante.

La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. Los sobres deberán ir rotulados con el nombre, domicilio y número telefónico de la convocante y del Oferente con la expresa indicación que el mismo no deberá ser abierto antes de la fecha y hora indicadas en el punto 16.
La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, será considerada causal de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en las Oficinas del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra – Bloque "B", el día 22 de Agosto de 2012 hasta las 07:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, el día 22 de Agosto de 2012 a las 08:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de todo lo actuado.

18. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Art. N° 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su Art. N° 63.
Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma. Se tendrá en cuenta todos los incisos del Art. N° 40 - PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

a. Carta Oferta elaborada en base al Formulario suministrado en el Anexo 2. Este Formulario deberá estar correctamente llenado y firmado por el oferente, sin alterar su forma, no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán estar llenados con la infor-

mación solicitada y ser original en hoja membrete de la empresa. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

b. La Carta Oferta es considerada un Documento Sustancial.
c. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente Extendida.
d. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
e. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. N° 40 y la Declaratoria de integridad del Art. N° 20 (Res. 330/07).
f. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, Resolución 941/2010. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en el caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
g. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad legal para presentar propuestas y contratar con el Estado, con la logística y capacidad para los servicios propuestos y con la experiencia, extremos que serán demostrados con las documentaciones establecidas en los puntos 3 y 10 precedentes.

18. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficientes para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los Requisitos que la Convocante exigirá, son los siguientes:

1. Capacidad legal:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:
a. La Empresa oferente, deberá tener experiencia general y especifica de tres (3) años como organismo certificador nacional o internacional, para lo cual deberá presentar documentos que lo avalen.
b. El Oferente deberá contar con Auditores y Especialistas Sectoriales calificados.

c. Todos los Auditores deberán ser de nacionalidad paraguaya y residentes dentro del territorio paraguayo (deberán presentar currículos de los Auditores propuestos para el servicio).

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Artículos N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61 y N° 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el TOTAL referente a la Contratación Directa N° 6/2012 **"Contratación de Servicios de Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral**". Para ello los oferentes, deberán cotizar todos los ítems, en los cuales se presenten, detallando los precios unitarios conforme a lo establecido en la planilla de precios del Anexo 2.

20. La Adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Art. N° 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se adjudicará a aquellas ofertas más convenientes, es decir que, además de presentar el precio más bajo, cumplan con todos los requisitos de Capacidad Legal y de Ejecución del contrato, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación determinado en el punto 19.
La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Art. N° 30 y N° 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Podrá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. MULTAS:
Si el Proveedor no cumple con la prestación de los servicios conexos en el periodo establecido en el contrato, la Contratante podrá sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato/orden de compra y/o servicio, deducir o percibir, del precio del contrato/orden de compra y/o servicio, en concepto de Multa, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) por semana de atraso de incumplimiento en la entrega de los servicios, hasta que logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución. El monto total de las multas no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del monto del Contrato.

23. Si la multa diaria aplicada, supera el 10% del monto del contrato, el mismo será rescindido.

24. La Contratante podrá rechazar los servicios que no se ajusten a las especificaciones solicitadas en el Pliego y procederá a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la aplicación de multa.

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposicio-

nes que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. En este llamado no incluye el Margen de Preferencia establecido en el Decreto Nº 6.225/11 de fecha 4 de marzo de 2011, ya que no existirá comparación con productos extranjeros, pues los servicios solicitados son de profesionales nacionales exclusiva (NO APLICABLE).

28. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, conforme a la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

29. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución Nº 805/09).

30. En caso de firma de Contrato, toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

31. La Empresa Adjudicada deberá presentar un seguro de responsabilidad profesional, a la firma del Contrato, conforme lo establece el Art. N° 53.

ANEXO B

Formulario de Presentación de la Oferta

Asunción, ____ de _____ de 2012

Señores:
Unidad Operativa de Contratación
Presente

Contratación Directa N° 6/2012 – **"Contratación de Servicios de Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral** convocado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, ID Nº: _____

Nos dirigimos a ustedes en el Procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramente cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las Prohibiciones o Limitaciones para Contratar establecidas en el Art. N° 40 de la Ley Nº 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este Procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las addendas Nº. ____ (indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda).
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este Procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, conforme a las especificaciones técnicas del llamado y que se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	80101507-025	Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral	Unidad	Evento	1		
OFERTA TOTAL CON I.V.A.							

El precio total en de Guaraníes _____(completar en letras)

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal o la Orden de Compra hayan sido perfeccionado por las partes.

7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el Procedimiento de Contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Art. N° 30 y N° 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre: _____(Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de Oferta), en calidad de_____ (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario e Oferta)

Debidamente Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____(indicar el nombre completo del Oferente).

El día _____ del mes _____ del año _____ (indicar la fecha de la firma).

(Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada.)

Ministerio de Hacienda
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Contrataciones Públicas — UCNT

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Pte. Franco N° 173 esq. Ntra. Sra. de la Asunción, Edif. Ybaga, Pisos 1, 3 y 5 — Pte. Franco 178 esq. Ntra. Sra. de la Asunción
Teléfonos-Fax: 493.558; 443.061; 443.062 — ucnt@contratacionesparaguay.gov.py
www.contratacionesparaguay.gov.py

MEMBRETE DEL OFERENTE

DECLARACION JURADA (SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 941/10)

POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, de de 2012.-

Señores
……..
……..
Presente:

REF: **Descripción del llamado:**
ID (Portal de contrataciones Públicas):

De mi/nuestra consideración:

La Empresa …….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ……, con cédula de identidad Nº ……, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

a. QUE no emplea/mos en forma a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art Nº 125 del Código del trabajo, el Art. Nº 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley Nº 1657/01,

b. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo Nº 5 de la Niñez y la Adolescencia.

c. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo N° 59 de la Ley Nº 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley Nº 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudiera generar.

Atentamente.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones Técnicas:

Código de Catalogo	Ítem	Cantidad	Descripción – Especificaciones Técnicas
80101507-025	1	Unidad	Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral

1. ANTECEDENTES

La Justicia Electoral, se encuentra en una etapa de sostenida reestructuración a fin de crear y/o generar el ambiente suficiente, a partir de la estructura necesaria, para que la Institución pueda responder a las exigencias legales y necesidades, buscando facilitar gestiones eficaces, económicamente optimas, sustentables y con ecuanimidad, mediante procesos estandarizados, eficientes, eficaces y confiables, a través de las cuales satisfacer las necesidades de la Institución.

2. OBJETIVO DEL LLAMADO

El objetivo del presente llamado a contratación directa es contar con un servicio de Auditoria de Certificación para ejecutar una auditoria de precalificación y de certificación a la Justicia Electoral, a los efectos de verificar su conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, y, de resultar el examen satisfactorio, emitir un certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2008.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Para el presente llamado a contratación directa para la realización del servicio de Auditoria de Certificacion se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos términos de referencias.

a) Realizar una auditoría de precalificación que tendrá como objetivo disponer de una primera verificación documentada a través de un informe del sistema de gestión implementado de acuerdo a los criterios del organismo certificador y en función de los resultados ajustar y prepararse para la auditoria de certificación. Esta actividad tendrá una duración máxima de 10 días de trabajo.

b) Realizar una auditoría de certificación que tendrá como objetivo verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 9001 versión 2008 y de cumplir la exigencia, otorgar el certificado de conformidad. Esta actividad tendrá una duración máxima de 5 días de trabajo en campo.

c) Realizar auditorías de seguimiento. Esta actividad tendrá una duración total anual de 1,5 días de trabajo en campo.

d) Asistir en las consultas que pudieran surgir relacionados con el sistema de gestión y su mantenimiento durante el periodo certificado (Tres años a partir de la fecha de certificación)

4. CALIFICACIONES MINIMAS DE LA FIRMA.

a) Empresa reconocida con representación local, que cuente con acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad a la norma ISO 9001 versión 2008 en al menos un país del MERCOSUR o EUROPA.
b) Con experiencia general mínima de 3 años en el ejercicio como organismo certificador nacional o internacional.

5. FASES DEL PROYECTO

La ejecución del Proyecto constara de las siguientes fases:
a) Auditoria de precalificación.

b) Auditoria de Certificación.

c) Auditoria de Seguimiento.

6. RESULTADOS ESPERADOS

(todos los documentos se entregaran en versión impresa y magnética dentro de los 10 días de finalizada la auditoria**)**

a) Ejecución e informe de la auditoria de precalificación.

b) Ejecución e informe de la auditoria de Certificación. (Certificado de Calidad ISO 9001 versión 2008 debidamente avalado)

c) Ejecución de Informes de la auditoria de seguimiento.

7. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO.

La consultoría tendrá una duración aproximada de:
a) Primera etapa máximo de: 10 días calendarios para la auditoria de precalificación.

b) Segunda etapa máximo de: 30 días para certificación.

c) Tercera etapa: 24 meses para la realización de al menos dos auditorías de seguimiento anuales.

d) La firma prestara servicios en el local de la Justicia Electoral ubicado en la calle Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra en oficinas a ser indicadas por la convocante.

Todos los servicios descritos y esperados por Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, deberán ser realizados en el horario de 07:00 a 11:30 hs. y de 14:30 a 16:00 hs., de lunes a viernes en el local de la Institución, sito en Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, siendo el plazo previsto para la realización de los trabajos descritos, dentro del presente término de referencia.

8. COORDINACION, SUPERVISION E INFORMES.

a) La supervisión de las tareas estará a cargo de la Dirección de Auditoria Interna.

b) La firma deberá presentar informes en cada una de las fases del ítem 5 (Fases del Proyecto) y un informe final de la auditoría realizada, además de la presentación de la certificación correspondiente.

9. MÉTODO, CRITERIOS Y MATRIZ DE EVALUACIÓN

INTRODUCCION

El TSJE estudiara el contenido de los documentos presentados por las firmas con Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando con una ponderación de 80 % a la calidad y de 20 % al costo de acuerdo al Art. 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

PROCEDIMIENTO

La Evaluación se efectuara en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

a) Evaluación de Calidad
En evaluación se dará importancia a la especialización en el área, la experiencia de los profesionales propuestos en relación con la tarea requerida en las especificaciones técnicas y a la calidad metodológica propuesta y/o plan de trabajo propuesto. Deberá presentar un Plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados efectuados de acuerdo a los términos de referencia.

b) Evaluación de Costo:
se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo) (Costo de Oferta)*100
TOTAL 100

EVALUACION COMBINADA:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

EVALUACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO:

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	OFERENTE Puntos
A) FORMACION ACADEMICA	**20**	
Formación académica, de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos **(TOTAL 20 ptos.):** Conforme a la matriz de evaluación serán otorgados un máximo de 10 puntos, en este segmento, y los mismos serán asignados de la siguiente manera; 1.a) presentación de título universitario de grado, en las ramas de administración y/o contabilidad (excluyente) 5 puntos. 1.b) Contra la presentación de certificación de post-graduación universitaria, actualización, especialización u otro, en temas vinculados a la administración, contabilidad y/o auditoría, 5 puntos adicionales. 1.c) Finalmente, serán asignados 10 puntos adicionales a quienes, certificación mediante, demuestren la obtención de título académico de magíster, master y/o doctor, en Administración de Empresas y/o Planificación y Conducción Estratégica.		
B) EXPERIENCIA GENERAL	**20**	
Experiencia general, demostrable de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos **(20 ptos.):** de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos, deberán acreditar la experiencia suficiente, como mínimo de 10 (DIEZ) años, de trabajos realizados en; auditoria y/o servicio de consultoría a Instituciones Públicas demostrables a través de la presentación de copia de contratos, constancias y/o certificados. Le será asignado 2 puntos por cada año, hasta un máximo de 20 puntos por los 10 (DIEZ) años de experiencia profesional en asesoría, auditoría y/o consultoría para Instituciones Públicas. Menos de 5 (cinco) años de experiencia en las condiciones especificadas precedentemente perderá la totalidad de los puntos.		
C) ACREDITACION SUFICIENTE	**60**	
Acreditación suficiente, demostrable con la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008 **(60 ptos.):** la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008, será valorada y puntuada, específicamente a la firma consultora, asignándole **60 puntos** para la evaluación de su oferta.		
TOTAL DE PUNTOS	**100**	

B) EVALUACION DE LA OFERTA

Se asignara un puntaje de "100" a la propuesta del Costo de la Oferta más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios de las demás ofertas.

PUNTAJE TOTAL DEL COSTO DE LA OFERTA= (Costo de la Oferta más baja) / (costo de la Oferta de c/u de las demás ofertas)* 100

C) EVALUACION COMBINADA
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos AL PUNTAJE TOTAL CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PUNTAJE DEL COSTO DE LA OFERTA.

PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION COMBINADA = 0,80 (PUNTAJE TOTAL DE CALIDAD DEL SERVICIO) + 0,20* (PUNTAJE TOTAL DEL COSTO DE LA OFERTA).

Se tendrá en cuenta para la Evaluación Final, lo solicitado en el inciso C. EVALUACION COMBINADA, DONDE SE OBTENDRA EN MAYOR MEDIDA EL PORCENTAJE DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN COMPARACION AL COSTO DE OFERTA.